

CIRCULAR No. 091

FECHA: Junio 04 de 2015
DE: Presidencia Sala Administrativa, Consejo Seccional de la Judicatura de Barranquilla
PARA: Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla.
ASUNTO: Entrada en producción para la grabación de la información estadística, bajo el nuevo SIERJU B.I.

Estimados (as) Doctores(as)

Una vez ajustada la infraestructura que soporta el nuevo sistema de información estadística de la Rama Judicial y como se anunció anteriormente, permitimos informarles que a partir del 3 de junio, estará disponible el acceso al nuevo SIERJU B. I. en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con perfil de navegación Servidores J, en el link SIERJU BI - Diligenciamiento.



Bajo la nueva estructura de SIERJU B.I., los usuarios y contraseñas creadas para acceder al aplicativo será el número de documento de identidad del titular de cada despacho, es decir, para el ingreso deberán digitar el número de identificación en usuario y contraseña en razón a que estamos frente a una nueva plataforma, para lo cual la contraseña utilizada el sierju antiguo fue restablecida de manera automática con el número de cedula del usuario correspondiente.

Parámetros Generales para acceder al SIERJU B.I. por parte de los funcionarios

1. Video inicial introductorio

Antes de ingresar al aplicativo, los usuarios podrán acceder al video inicial introductorio al manejo del aplicativo.

2. Ayudas

Una vez hayan ingresado al aplicativo, los usuarios podrán acceder a las ayudas disponibles en la WIKI.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3410135.

Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.

0413



3. Verificación de la información migrada

Los usuarios deberán revisar la información histórica que fue migrada, con especial énfasis en el último período reportado en el SIERJU ANTIGUO.

4. Formularios que quedaron en proceso en el SIERJU Antiguo.

Si un funcionarios dejó algún formulario en proceso en el SIERJU Antiguo, este no fue migrado al SIERJU B.I., en consecuencia debe diligenciarlo nuevamente, dado que únicamente se migraron aquellos que estaban finalizados y los finalizados con corrección.

5. Período de Registro de la información 2015

La información en este primer registro bajo nuevo SIERJU B.I. es a partir del mes de mayo de 2015, dado que el último reporte efectuado en SIERJU Antiguo correspondió al mes de abril de 2015. Para aquellos despachos que tengan periodos anteriores por registrar deberán hacerlo así:

NOTA: Para los despachos que tengan periodos anteriores por registrar, el sistema dejará disponible el siguiente periodo dependiendo de la última fecha diligenciada:

Ejemplo:

Fecha de último reporte: 31/12/2014
Fecha inicio de diligenciamiento: 01/01/2015 (No editable)
Fecha fin de diligenciamiento: Saldrá la fecha actual del sistema ejemplo 03/06/2015. En este caso el usuario debe cambiar la fecha final, de conformidad con el periodo que está diligenciando, que para este ejemplo sería: 31/03/2015, luego el periodo de diligenciamiento quedaría:

Fecha inicio: 01/01/2014 Fecha fin 31/03/2015

Esta tarea debe hacerse para cada uno de los periodos subsiguientes hasta quedar al día en los reportes.

Por otro lado las novedades extemporáneas, aplicarán solo para corrección de datos de periodos ya reportados.

6. Quienes ingresarán a partir del 4 de junio de 2015 al sistema?

Los despachos permanentes que contengan cargos de descongestión y los despachos que pertenezcan a la descongestión.

Una vez hayan registrado los despachos y cargos de descongestión, a partir del 16 de junio podrán ingresar los despachos permanentes que tengan periodos pendientes de registrar, anteriores a mayo de 2015.

7. Mesa de ayuda

Para efectos de gestionar el cambio, se tiene prevista la mesa de ayuda, a fin de que los usuarios del país puedan reportar las inquietudes relacionadas con el funcionamiento del SIERJU-BI y con la información migrada.

Datos de contacto mesa de ayuda

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara
Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

CURIB

Teléfono de contacto:
Correo electrónico para remitir las incidencias
Horario de atención:
p.m.
Favor remitir con copia a:

Indicativo (1) 381-65-20
soporte.sierju@everis.com
Lunes a Viernes 7:00 a.m. – 5:00

udae@cendoj.ramajudicial.gov.co

8. Retroalimentación de los problemas reportados

Los Consejos seccionales enviarán un reporte diario resumido a la mesa de ayuda con copia a udae@cendoj.ramajudicial.gov.co, con base en el tipo de novedades reportadas por los funcionarios, partir del 4 de Junio hasta el 15 de julio.

9. Inventarios

Para los despachos que presenten diferencias en los inventarios iniciales, dado que no se permite su modificación directa, podrán hacer los ajustes, previamente autorizados por el Consejo Seccional, en las columnas de otros ingresos y otros egresos con su debida observación en el campo de observaciones de los formatos SIERJU-BI.

Agradecemos la atención brindada, así como la comprensión con los inconvenientes que se puedan presentar en la puesta en marcha de la nueva plataforma, la cual esperamos redunde en beneficios para todos.

Cordial Saludo,

Atentamente.


CLAUDIA RÉGINA EXPOSITO VÉLEZ
Presidenta.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara
Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.

